

INFORME

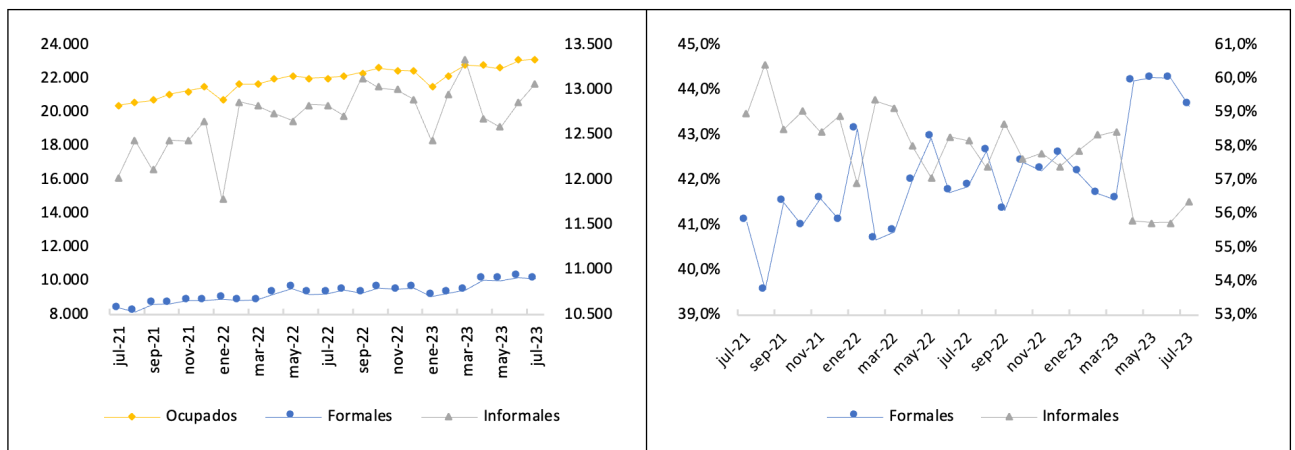
DE MERCADO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA SEPTIEMBRE DE 2023

La literatura económica da cuenta de la existencia de una relación directa entre la ocupación formal y la seguridad social. En ese sentido, mayores tasas de ocupación se traducen en una mejora de los pilares integrales que conforman la seguridad social. Teniendo en cuenta lo anterior, la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos (SDEEEP) pone a disposición el informe de mercado laboral y seguridad social en Colombia para julio de 2023.

MERCADO LABORAL

Partiendo de los datos proporcionados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para julio de 2023, el total de ocupados registró una variación porcentual de 5,1% respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. Al segmentar el análisis por tipo de ocupación, se encontró que la población ocupada en alguna actividad formal registró un incremento de 9,6% mientras que, aquella catalogada como informal, un aumento de 1,9%. Asimismo, es de resaltar que del total de ocupados en julio de 2023 (23.182M), el 43,6% corresponde a población formal y el restante 56,4% a población informal. El Panel 1 da cuenta de lo anterior.

Panel 1: Población ocupada y proporción en el total. Julio 2023



Fuente: SDEEEP con base en GEIH-DANE (2023).

Al realizar el análisis tomando como base el trimestre móvil mayo-julio de 2023 y los dominios geográficos se concluye que, frente al mismo periodo de 2022, el total de la ocupación a nivel nacional registró una variación porcentual de 3,8%, siendo las 23 ciudades el dominio geográfico con mayor dinamismo frente a la generación de empleo (52,3%), seguido por las otras cabeceras (47,7%) para el mes referencia. Efectuando el mismo razonamiento por dominio geográfico y tipo de ocupación se encuentra que:

1. A nivel nacional, pese a que la proporción de la población formal (44,0%), sigue siendo menor a la de la informal (56,0%), se evidenció una variación del orden de 4,5%.
2. Respecto a las 23 ciudades, se encontró una contracción de -4,7% en la población formal la cual, para el trimestre móvil analizado fue de 43,0%.
3. Para el resto de las cabeceras, aunque la proporción de la población formal (70,1%) es significativamente mayor a la de la informal (29,9%), esta registró una disminución de 1,9%.

El Panel 2 presenta la evolución de la población ocupada y respectiva proporción.

Panel 2: Población ocupada y proporción por dominio geográfico
Mayo 2023 – Julio 2023

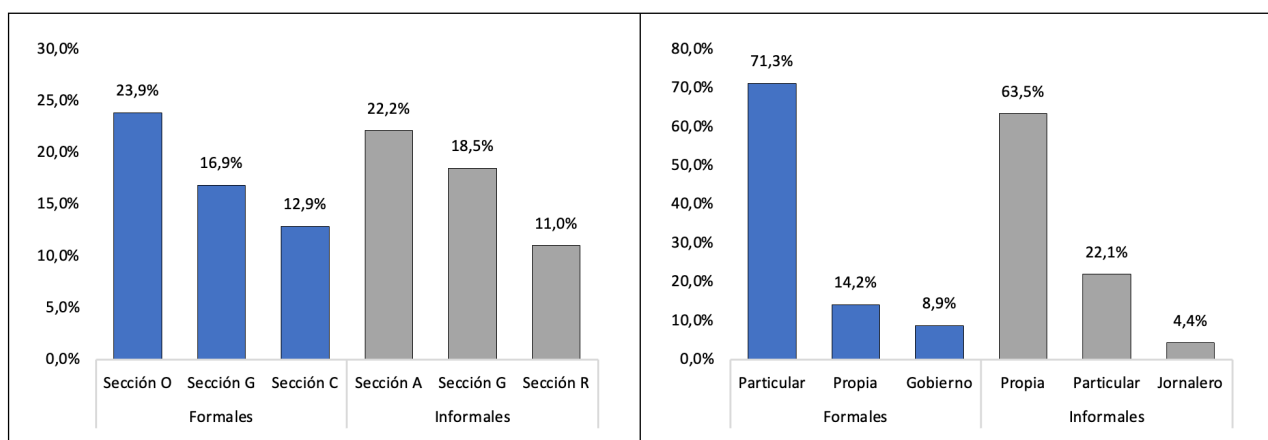


Fuente: SDEEEP con base en GEIH-DANE (2023).

Finalmente, derivando un diagnóstico en función de las [ramas de actividad económica](#) [1] y la posición ocupacional se encuentra que, durante el trimestre móvil mayo-julio de 2023, la actividad económica de mayor impacto en la ocupación formal fue “*administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana*” con un peso de 23,9% en el total. La posición ocupacional denominada como “*empleado particular*”, con participación de 71,3% sobre el agregado, fue la de mayor relevancia. Replicando el análisis para la población informal, “*agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*” y “*trabajador por cuenta propia*” fueron la actividad y posición de mayor relevancia en el total, esto es 22,2% y 63,5%, respectivamente.

El Panel 3 muestra la distribución de la población por ramas de actividad económica y la posición ocupacional.

Panel 3: Población formal e informal según actividades y ocupación Mayo 2023 – Julio 2023

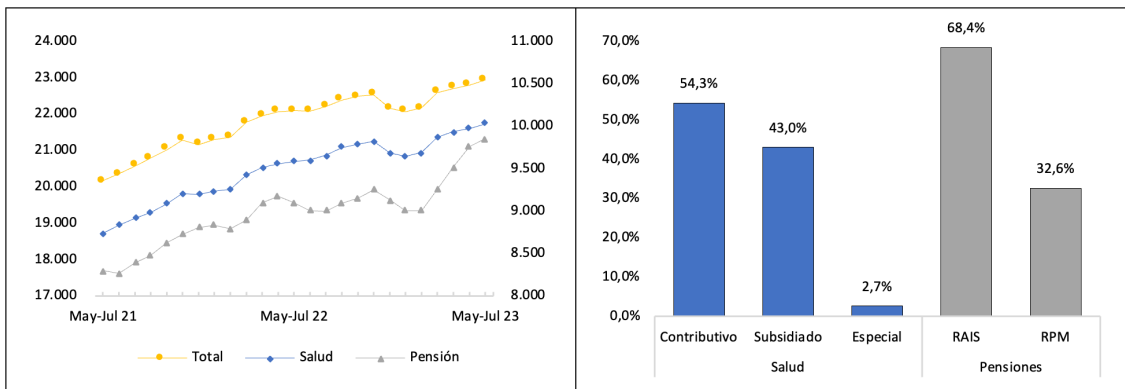


Fuente: SDEEEP con base en GEIH-DANE (2023).

Seguridad social

Frente a temas asociados a seguridad social, para el trimestre móvil mayo-julio de 2023 frente al mismo trimestre del año 2022, la variación porcentual de la población ocupada por afiliación a seguridad, según régimen de salud y de pensión, fue de 5,0% y 8,3%, respectivamente. En ese sentido, del total de ocupados, el 94,7% realizó algún tipo de cotización al rubro de salud y el 43,0% al de pensión. Al segmentar el análisis, por régimen, para el caso de la salud el 54,3% pertenece al régimen contributivo, el 43,0% al subsidiado y el 2,7% al especial. Para las pensiones, el 68,4% cotizó al Régimen de Ahorro Individual (RAIS) y el 32,6% al Régimen de Prima Media (RPM). El Panel 4 da cuenta de lo mencionado con antelación.

Panel 4: Población ocupada por afiliación a seguridad social Mayo 2023 – Julio 2023

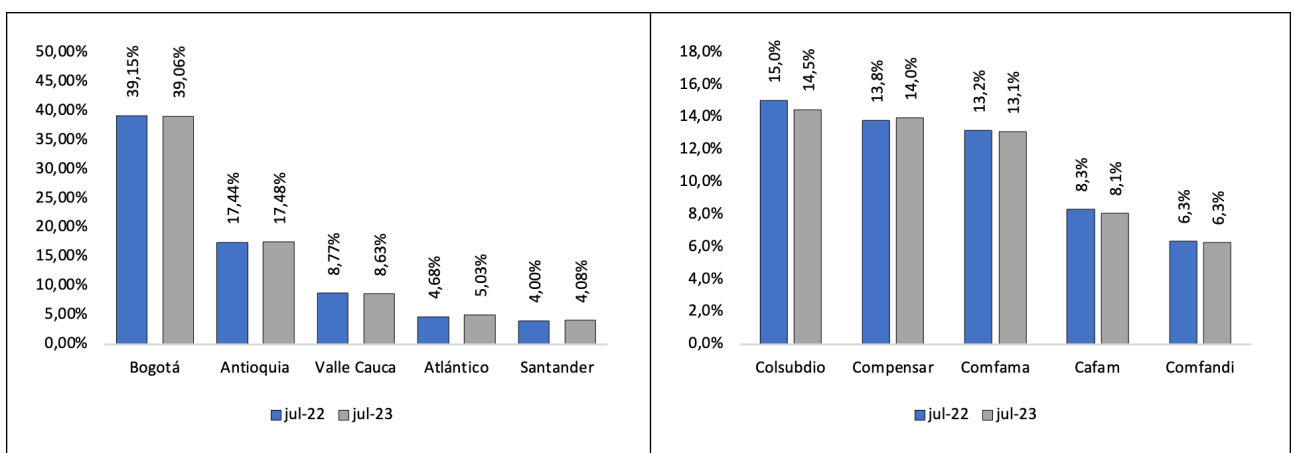


Fuente: SDEEEP con base en GEIH-DANE (2023).

Con respecto al subsidio familiar, partiendo de la información que las Cajas de Compensación Familiar (CCF) reportan al Sistema de Información Gerencial (SIGER) administrado por la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) se encontró que, para julio de 2023 el número total de afiliados (10.708M) registró una variación positiva de 3,5% respecto al mismo mes del año anterior. Al realizar el análisis de empresas por georreferenciación, Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Santander concentraron, en promedio, el 74,0% de las unidades económicas que reportaron afiliaciones a las CCF. Por CCF, para el mes referencia, Colsubsidio, Compensar y Comfama concentraron el 41,5% del total de afiliados.

El Panel 5 presenta lo anterior.

Panel 5: Población afiliada a CCF Julio 2023

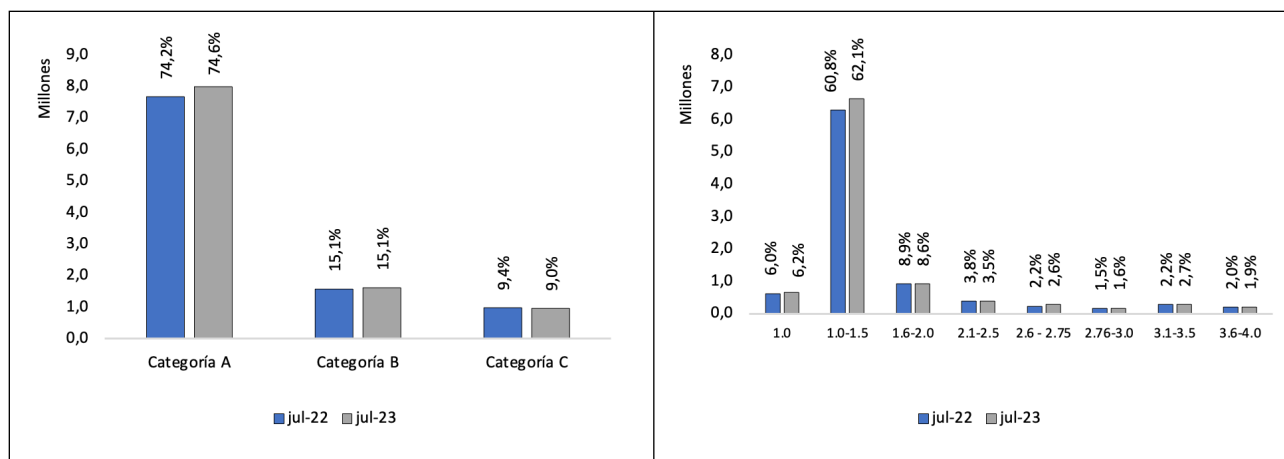


Fuente: SDEEEP con base en SIGER-SSF (2023).

Finalmente, tomando como base el número de afiliados a las CCF, el análisis por categoría muestra que, en julio de 2023 frente a julio de 2022, la *Categoría A*, que en promedio concentra el 74,4% del total, registró una variación porcentual de 4,1%. Para el caso de la *Categoría B* y la *Categoría C*, la variación registrada fue del orden de 3,5% y -1,0%, respectivamente. Al segmentar el análisis por nivel de ingreso, las personas con una línea de ingreso comprendida entre 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y 1.5 SMMLV, son quienes representan la mayor cantidad de afiliados a las CCF con una participación promedio de 61,4% en el total.

Al respecto, la línea de ingreso de 2.6 a 2.75 SMMLV fue la mayor variación registró (21,1%). El Panel 6 presenta lo anterior.

Panel 6: Población afiliada a CFF por categoría y nivel de ingreso Julio 2023



Fuente: SDEEEP con base en SIGER-SSF (2023).

Perspectivas económicas de corto plazo

La economía nacional, en el corto plazo, enfrenta diversos retos que posiblemente impacten las dinámicas asociadas al mercado laboral de manera negativa. Para el caso, se deben tener en cuenta aspectos tales como:

- 1. El ritmo de crecimiento económico:** Dado el dato de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante el segundo trimestre de 2023 (0,3%), existe consenso en que la economía experimentará una desaceleración para el tercer y cuarto trimestre del año en curso. Al término de 2023, y de acuerdo con las expectativas de diversos analistas económicos, se espera que el PIB crezca entre 0,8% y 1,6%.
- 2. La inflación y las medidas de control del Banco de la República:** Teniendo en cuenta que, en agosto de 2023, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) sorprendió al alza registrando una variación anual de 11,43%, existe una alta probabilidad de que, en su reunión de septiembre, el Emisor incremente el nivel de tasa de interés de intervención de política monetaria.

A nivel regional, las perspectivas económicas para los países de América Latina y el Caribe (ALC) estimadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2023) muestran un crecimiento del PIB entre 0,9% y 1,3%. Lo anterior se justifica, principalmente, por los rezagos que la política monetaria supone sobre el consumo y la inversión, y los altos niveles de deuda pública. Frente al mercado laboral, la evidencia da cuenta de una fuerte demanda laboral y de niveles de empleo constantes y por encima de los datos registrados antes de la pandemia de Covid-19.

Retos asociados al mercado laboral

Sumado al análisis de perspectivas de corto plazo, es importante mencionar que en la actualidad existen una serie de factores adicionales que podrían impactar de manera negativa la generación de empleo en Colombia, esto es:

1. **Reforma laboral:** Actualmente, en el Congreso de la República cursa el Proyecto de Ley 166 de 2023, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia. Al respecto, gremios como Fenalco y la ANDI estiman que, de ser aprobado el mencionado proyecto, se perderían entre 450.000 y 698.000 empleos.
2. **Transición a energías limpias:** Recientemente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la CEPAL presentaron los resultados de los efectos de una economía baja en carbono en el mercado laboral y el sistema de seguridad y protección de Colombia. Partiendo de la premisa de reducir a la mitad la producción de petróleo y carbón, el efecto en los departamentos petroleros es una disminución en la producción de crudo del 12,1% y una pérdida de 117.000 puestos de trabajo. Para los departamentos productores de carbón, el impacto es de una reducción del 11,8% en la producción y una eliminación de 145.000 empleos.

En línea con lo anterior, es importante que el Gobierno Nacional genere espacios de diálogo entre diversos actores, con el fin de concertar un Proyecto de Ley inclusivo y que satisfaga las demandas de los gremios empresariales e industriales del país. Asimismo, a efectos de que la transición a energías limpias no tenga efectos lesivos sobre el mercado laboral, se hace necesario propiciar los suficientes incentivos para incrementar la producción en diversos sectores económicos, especialmente, en el sector agrícola, agroindustrial y de turismo.

Referencias

DANE. (2023). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Empleo informal y seguridad social. Recuperado de: <https://n9.cl/t9iug>

DNP., AFD., & CEPAL. (2023). El rol de la protección social en la transición justa hacia una economía baja en carbono: el caso de Colombia.

FMI. (2023). Perspectivas Económicas Regionales (REO). Hemisferio occidental. El caso de América Latina y el Caribe.

SSF. (2023). Sistema de Información Gerencial (SIGER).

i. Las Actividades Económicas fueron tomadas de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 Adaptada para Colombia por el DANE (2022). Para el caso de este informe:

Sección O: Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana

Sección G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Sección C: Industrias manufactureras